**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.10199 — Goldman Sachs/Advania)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2021/C 90/05)

1. El 9 de marzo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Goldman Sachs Group, Inc. («Goldman Sachs», Estados Unidos).

— Advania AB («Advania», Suecia).

Goldman adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Advania.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Goldman Sachs: sociedad a escala mundial de banca de inversión, valores y gestión de inversiones que presta variados servicios bancarios, de valores y de inversión en todo el mundo a una clientela que abarca sociedades, entidades financieras, Administraciones públicas y particulares con un elevado patrimonio neto.

— Advania: empresa de servicios de tecnología de la información que ofrece soluciones globales integradas para la comunidad empresarial que abarcan software, hardware y servicios de mantenimiento y explotación. Presta una serie de servicios en nube, plataformas y servicios relacionados con las TI, así como apoyo a sociedades multinacionales, Administraciones públicas y empresas, tanto públicas como privadas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10199 — Goldman Sachs/Advania

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA